

INFORME DE COMISARIO

Quito, 18 de abril de 2013

A los Accionistas de

RADISIS S.A.

1. He revisado el balance general de Radisis S.A. cortado al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Radisis S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la compañía efectuado con el alcance previsto en las normas de auditoria generalmente aceptadas aplicables a exámenes de estados financieros.

- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la compañía.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

5. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Muy atentamente,



Contador Público Autorizado
RUC 1720822061001
Ing. CPA María Fernanda Guanoluisa
Comisario

RADISIS S.A.

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Expresado en dólares

Ingresos	
Comisiones por exportaciones	122,448.17
	<hr/>
TOTAL INGRESOS	122,448.17
Egresos	
Gastos Administrativos	23,394.83
Gastos de Venta	88,043.87
Depreciación	576.46
Financieros	2,498.99
Otros	2,405.39
	<hr/>
TOTAL EGRESOS	116,919.54
Utilidad (Pérdida) en operación	5,528.63
Otros ingresos	<hr/> 400.00
UTILIDAD	5,928.63
PARTICIPACION TRABAJADORES	889.29
IMPUESTO A LA RENTA	1,999.77
UTILIDAD DEL PERIODO	<hr/> 3,039.57